

Num. Expediente: 133/2023/CONAD

EXPEDIENTE: 133/2023/CONAD

CONTRATO DE OBRAS DE:

DERRIBO Y ACONDICIONADO DEL EDIFICIO DE C/ MAGALLÓN 6 DE TUDELA.

ACTA 2 - UNIDAD GESTORA

FECHA: 27/12/2023		HORA INICIO: 11:00
		HORA FINAL: 11:50
ACTO: Comprobación de documentación ANEXO I.A		
ASISTENTES UNIDAD GESTORA DE URBANISMO:		
Arquitecto Municipal	Fernando Nebreda Lucea	
Secretario	Miguel Chivite Sesma	

Habiéndose terminado el plazo (22/12/23) para **aportación** de documentación según el artículo 14 de los Pliegos Reguladores relativo a solvencias y declaración responsable, la empresa ha presentado:

 Documentos de las empresas licitadoras

Documentación adjunta a cualquiera de las empresas licitadoras del expediente

Actualizar

Documento	Nombre	Tipo documental	Fecha	Nombre del documento	Estado	Versión
B71394571	EXCAVACIONES HECTOR VILLADA S.L	Otros	20/12/2023	CORRIENTE DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL.pdf		
		Otros	20/12/2023	CORRIENTE DE PAGOS AGENCIA TRIBUTARIA.pdf		
		Otros	20/12/2023	EXENCION PAGO IAE.pdf		
		Otros	20/12/2023	ALTA IAE EXCAVACIONES HECTOR VILLADA.pdf		
		Otros	22/12/2023	CERTIFICADO SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA.pdf		
		Otros	22/12/2023	CERTIFICADO SOLVENCIA TECNICA O PROFESIONAL PARA ACONTEBRO.pdf		
		Otros	22/12/2023	CERTIFICADO SOLVENCIA TECNICA O PROFESIONAL PARA ROVER.pdf		
		Otros	22/12/2023	solvencia tecnica y profesional tradeo (002).pdf		

Examinada la documentación aportada, se comprueba que la empresa propuesta como adjudicataria presenta respecto a lo requerido documentación que adolece de varias deficiencias. A saber:

1. No consta la Documentación acreditativa de personalidad jurídica prevista en el Art. 14.a) del Pliego de Condiciones Administrativa.- Debe presentarla.
2. Sobre la solvencia económica presenta declaración bancaria de ser cliente y cumplir sus compromisos con ella, no obstante, esto no es suficiente. El art. 7 del Pliego de Condiciones administrativas exige la presentación de la Declaración del volumen de negocio en los 3 últimos ejercicios inclusive. Debe presentar por tanto dicha declaración del volumen de negocio.
3. La justificación de alta en IAE es de mayo de 2022. Debe presentar una certificación más actualizada.
4. Falta el Certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias con la Hacienda Foral de Navarra (Art 14.d). Debe presentarla.

En virtud del art. 51.2 de la LF 2/2018, de 13 de Abril, de Contratos Públicos cuando la unidad gestora aprecie defectos subsanables en la documentación acreditativa de la personalidad, la capacidad, la solvencia u oscuridades en el contenido de la oferta, que sean susceptibles de aclararse sin afectar a los principios de igualdad y transparencia, dará a la persona afectada un plazo mínimo de **7 días** para que los corrija, advirtiéndole de que en caso contrario se procederá a su inadmisión.

En virtud de todo ello se le requiere para que en el plazo de cinco días presente la documentación referida, trámite que se realiza por la plataforma:



Notificaciones

Notificaciones Electrónicas enviadas, tanto fehacientes como informativas

Notificaciones del expediente



Visualizar



Crear notificación

	Documento	Destinatario	Tipo	Fecha puesta a disposición	Hora de puesta a disposición	Estado
			Requerimiento de documentación al licitador mejor clasificado	19/12/2023	13:45	Enviada
			Subsanación	27/12/2023	11:46	Enviada

Sin otro particular se levanta la sesión.